



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7421

BUENOS AIRES, 19 DIC 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-3596-12-8 del Registro de esta
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Detergentes en Polvo, bajo el RNE N° 080030201, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 8016/11; solicita autorización para la inscripción de la Ing. Química: Andreoli, María Milena, Matrícula N° 41.370, como Directora Técnica, en reemplazo del Ing. Químico: Rodríguez, Gustavo Eduardo, Matrícula N° 1.568.

U. Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, inciso LL del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

★



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **7421**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Límitese la inscripción del Ing. Químico: Rodríguez, Gustavo Eduardo, Matrícula N° 1.568, como Director Técnico de la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Detergentes en Polvo, bajo el RNE N° 080030201, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 8016/11.

ARTICULO 2º: Inscríbese a la Ing. Química: Andreoli, María Milena, Matrícula N° 41.370, como Directora Técnica de la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Detergentes en Polvo, bajo el RNE N° 080030201, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 8016/11.

ARTICULO 3º: Anótese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-3596-12-8

DISPOSICIÓN N° **7421**


DR. OTTO A. CASIGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

*